



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

EXPTE N° 47.369.-
SANTA FE, 24 de setiembre de 2007.-

VISTO el pedido formulado por el egresado don, **Cabrera, Lucas Daniel** y atento a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular.-

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HIDRICAS
Resuelve:

ARTICULO 1º: Acordar a don, **Cabrera, Lucas Daniel**, D.N.I. N° 31.584.935, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de **Técnico en Informática de Gestión**, el que quedará registrado bajo el **nro. 011.-**

ARTICULO 2º: Inscribase, comuníquese y elévese al Rectorado a sus efectos.

Resolución “C. D.” N°: 368 / 07.-
eea.-

Fdo) Ing. Mario Isaac SCHREIDER – Decano
Srta. María Cristina VILLORDO – Secretaria Administrativa